

Constancia secretarial: señor juez dejo constancia que, mediante correo electrónico del 7 de octubre pasado, se allega constancia de envío de citatorio para la notificación personal al demandado Fabián Stiven Zapata Guardia. A Despacho para proveer.

María Alejandra Cuartas L

María Alejandra Cuartas L
Oficial mayor

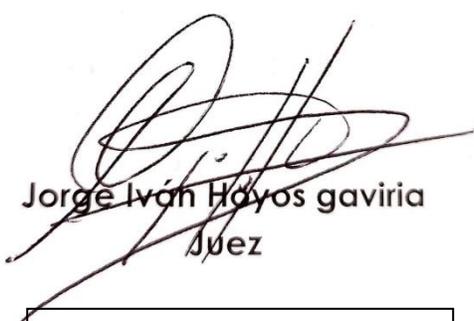
JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, catorce (14) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 2022-108

Asunto: Autoriza notificación por aviso

Se incorpora la constancia de remisión del citatorio para la notificación personal remitida al demandado Fabián Stiven Zapata, en la dirección carrera 63 #36-39, apartamento 402 de la ciudad (ver archivo 24), y se autoriza su notificación por aviso a la misma dirección, en los términos del artículo 292 del C.G.P

Notifíquese


Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Macl

JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL
CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, 18 de octubre de 2022 en
la fecha, se notifica el Auto
precedente por ESTADOS N° 115,
fijados a las 8:00a.m.

María Alejandra Cuartas L

María Alejandra Cuartas López
Secretaría Ad Hoc

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **160a2b6eba4c69c1b9f7567c5a6f8cda37bcc40e969af3f516831cbb3bfcc1ca**

Documento generado en 14/10/2022 05:17:10 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>